CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 447 /2021.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en la calle Oliva 411 esquina Alberdi, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **OMEGA INGENERIA S.R.L.**, con RUC N° 80016128-9 domiciliada B° Santa Isidro Km 6 ½ Copetrol Ciudad del Esta, República del Paraguay, representada para este acto por **SR. CARLOS FEDERICO CHAMORRO GODOY**, con cédula de identidad N° 4.418.565, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a la **Licitación por Concurso Ofertas N° 79/2021**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del CONTRATISTA para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS GENERADORES ELÉCTRICOS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC**, conforme se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones, para el **LOTE Nº 1** por la suma de Gs.178.441.200 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones, cuatrocientos cuarenta y uno mil, doscientos) IVA incluido y para el **LOTE Nº 2** por la suma de Gs.239.834.500 (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones, ochocientos treinta y cuatro mil, quinientos) IVA incluido, como MONTO MINIMO y Gs. 479.669.000(Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones, seiscientos sesenta y nueve mil). Como MONTO MAXIMO, en lo sucesivo denominado el Precio del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 403.215

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 79/2021**, convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 2547/2021.

Carlos Chamorro
Socio Gerente
Omega Ingeniería S.R.L

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE Nº 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Mantenimiento de un (1) Generador de 550 KVA	N/A	N/A	MESES	24	3.616.250	86.790.000
2	1	Mano de Obra Mantenimiento de un (1) Generador de 550 KVA	N/A	N/A	MESES	24	1.008.750	24.210.000
3	1	Mantenimiento de un (1) Generador de 75 KVA	N/A	N/A	MESES	24	2.312.550	55.501.200
4	1	Mano de Obra Mantenimiento de un (1) Generador de 75 KVA	N/A	N/A	MESES	24	497.500	11.940.000
		PRECIO TOTAL						**178.441.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs.178.441.200 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones, cuatrocientos cuarenta y uno mil, doscientos) IVA incluido.

LOTE Nº 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Contrato abierto - montos mínimos y máximos

Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		Generador de 550 KVA					
1	2	Reparación de alternador	UNI	1,00	Evento	6.216.563	6.216.563
2	2	Mano de obra reparación de alternador	UNI	1,00	Evento	1.512.188	1.512.188
3	2	Cambio de alternador con Instalación	UNI	1,00	Evento	21.437.125	21.437.125
4	2	Mano de obra cambio de alternador con instalación	UNI	1,00	Evento	4.392.875	4.392.875
5	2	Cambio de batería	UNI	1,00	Evento	1.610.000	1.610.000
6	2	Mano de obra cambio de batería	UNI	1,00	Evento	313.750	313.750
7	2	Cambio de bomba de aceite	UNI	1,00	Evento	24.353.375	24.353.375
8	2	Mano de obra cambio de bomba de aceite	UNI	1,00	Evento	4.691.625	4.691.625
9	2	Cambio de bomba de agua	UNI	1,00	Evento	11.344.375	11.344.375
10	2	Mano de obra cambio de bomba de agua	UNI	1,00	Evento	1.570.625	1.570.625
11	2	Cambio de radiador de agua c/mangueras	UNI	1,00	Evento	23.434.187	23.434.187
12	2	Mano de obra cambio de radiador de agua c/mangueras	UNI	1,00	Evento	3.172.063	3.172.063
13	2	Limpieza y regulación de Bomba Inyectora	UNI	1,00	Evento	9.671.875	9.671.875
14	2	Mano de obra de limpieza y regulación de Bomba Inyectora	UNI	1,00	Evento	853.125	853.125
15	2	Cambio de correas cada una	UNI	1,00	Evento	872.375	872.375
16	2	Mano de obra de cambio de correas cada una	UNI	1,00	Evento	150.125	150.125
17	2	Cambio de sistema de arranque automático	UNI	1,00	Evento	16.688.125	16.688.125
18	2	Mano de obra de cambio de sistema de arranque automático	UNI	1,00	Evento	1.074.375	1.074.375
		Generador de 75 KVA					
19	2	Reparación de alternador	UNI	1,00	Evento	2.233.813	2.233.813
20	2	Mano de obra reparación de alternador	UNI	1,00	Evento	6.737.063	6.737.063
21	2	Cambio de alternador con Instalación	UNI	1,00	Evento	1.519.187	1.519.187
22	2	Mano de obra cambio de alternador con instalación	UNI	1,00	Evento	1.519.187	1.519.187
23	2	Cambio de batería	UNI	1,00	Evento	1.029.062	1.029.062
24	2	Mano de obra cambio de batería	UNI	1,00	Evento	212.188	212.188

Carlos Chamorro
Socio Gerente
Omega Ingeniería S.R.L

Arnaldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

25	2	Cambio de bomba de aceite	UNI	1,00	Evento	1.960.625	1.960.625
26	2	Mano de obra cambio de bomba de aceite	UNI	1,00	Evento	401.875	401.875
27	2	Cambio de bomba de agua	UNI	1,00	Evento	2.808.125	2.808.125
28	2	Mano de obra cambio de bomba de agua	UNI	1,00	Evento	516.875	516.875
29	2	Cambio de radiador de agua c/mangueras	UNI	1,00	Evento	8.953.500	8.953.500
30	2	Mano de obra cambio de radiador de agua c/mangueras	UNI	1,00	Evento	1.534.000	1.534.000
31	2	Limpieza y regulación de Bomba Inyectora	UNI	1,00	Evento	7.625.000	7.625.000
32	2	Mano de obra de limpieza y regulación de Bomba Inyectora	UNI	1,00	Evento	580.000	580.000
33	2	Cambio de correas cada una	UNI	1,00	Evento	655.625	655.625
34	2	Mano de obra de cambio de correas cada una	UNI	1,00	Evento	111.875	111.875
35	2	Cambio de sistema de arranque automático	UNI	1,00	Evento	8.545.625	8.545.625
36	2	Mano de obra de cambio de sistema de arranque automático	UNI	1,00	Evento	566.875	566.875
		PRECIO TOTAL					180.869.251

***Monto mínimo** **239.834.500 Gs.**
***Monto máximo** **479.669.000 Gs.**

[Formato de Tabla para contrato abierto - montos mínimos y máximos]
Total: [sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]
El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.239.834.500 (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones, ochocientos treinta y cuatro mil, quinientos) IVA incluido y el monto máximo es de Gs. 479.669.000(Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones, seiscientos sesenta y nueve mil).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Este contrato tendrá de vigencia para el Lote Nº 1 desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la constancia de conformidad de servicios, y para el Lote Nº 2 desde la fecha de su suscripción hasta 24 meses.
El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2022 y Ejercicio Fiscal 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: ***Dirección de Obras Públicas.***

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

Carlos Chamorro
Socio Gerente
Omega Ingeniería S.R.L

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 30 de Diciembre del año 2021.

SR. CARLOS FEDERICO CHAMORRO GODOY
POR EL PROVEEDOR
OMEGA
INGENIERIA S.R.L.

SE. ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE
A014666